

Certificación Núm. 99

Año Académico 2014-2015

Yo, **CLARIBEL CABÁN SOSA**, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2015, consideró los **Asuntos Nuevos**, y aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

- POR CUANTO:** Desde el año 1980, los confinados en Puerto Rico tienen la potestad de emitir su voto en los distintos procesos electorales del país;
- POR CUANTO:** El Proyecto de la Cámara 1296 propone limitar el derecho al voto a un sector de la comunidad penal en Puerto Rico;
- POR CUANTO:** El Sistema Correccional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico debe ser un espacio enfocado en la rehabilitación de los confinados;
- POR CUANTO:** La comunidad penal en Puerto Rico recibe servicios del gobierno y no está excluida del efecto de la toma de decisiones que se lleva a cabo en el sector público;
- POR TANTO:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico acuerda:
1. Expresarse en contra de cualquier gestión que atente en contra del derecho al voto de la comunidad penal de Puerto Rico.
 2. Enviar copia de esta Resolución a todos los Senados Académicos del Sistema UPR y a la Prensa del País.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil quince.


Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

ccs

Certifico correcto:


Carlos E. Severino Valdez, Ph. D.
Rector

